

vinciales la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 11 de noviembre de 1977.—El Presidente accidental, Luis Ardanaz Gonzalo.—El Secretario general, Matías Flores.—12.168-E.

29472 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real referente a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Médico Tocoginecólogo, Jefe de Servicio, y una plaza de Médico adjunto de Tocoginecología.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 136, correspondiente el día 9 de noviembre del presente año, se publica íntegramente la convocatoria y programa de oposición restringida para proveer, en propiedad, una plaza de Médico Tocoginecólogo, Jefe de Servicio, y una plaza de Médico adjunto de Tocoginecología, vacantes en la plantilla de esta excelentísima Diputación Provincial, encuadradas en el Subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos Superiores, y dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente, entre el personal que ha venido desempeñando las aludidas plazas en esta Corporación provincial, con carácter distinto al de propiedad, y que reúnan los requisitos exigidos en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las instancias, solicitando tomar parte en la oposición, se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro general de la misma, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se acompañará resguardo de haber satisfecho en la Depositaria de fondos provinciales la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 11 de noviembre de 1977.—El Presidente accidental, Luis Ardanaz Gonzalo.—El Secretario general, Matías Flores.—12.169-E.

29473 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real referente a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Psicólogo Clínico.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 136, correspondiente al día 9 de noviembre del presente año, se publica íntegramente la convocatoria y programa de oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Psicólogo clínico, vacante en la plantilla de esta excelentísima Diputación Provincial, encuadrada en el Subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos Superiores, y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente, entre el personal que ha venido desempeñando las aludidas plazas en esta Corporación Provincial, con carácter distinto al de propiedad, y que reúnan los requisitos exigidos en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de la misma, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se acompañará resguardo de haber satisfecho en la Depositaria de fondos provinciales la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 11 de noviembre de 1977.—El Presidente accidental, Luis Ardanaz Gonzalo.—El Secretario general, Matías Flores.—12.167-E.

29474 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones de la zona de Motril.*

En ejecución del acuerdo de esta Corporación de 31 de agosto del corriente año, se convoca en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones de la zona de Motril, con un promedio de valores recibidos por Tesorería de Hacienda durante el último bienio de noventa y seis millones quinientas ochenta y seis mil trescientas catorce (96.586.314) pesetas, por lo que está clasificada en primera categoría.

El premio de recaudación en voluntaria y voluntaria con prórroga se fija en el 2,12 por 100.

Por la recaudación en ejecutiva devengará el 80 por 100 de lo que corresponda percibir a esta excelentísima Diputa-

ción Provincial, así como el 90 por 100 de la recompensa establecida en el artículo 78 del E. O. F. R. y la totalidad de la regulada en el artículo 79 del mismo.

El Recaudador designado efectuará además la cobranza de los valores que le sean cargados por la excelentísima Diputación Provincial, y el premio de cobranza de los mismos será: Para arbitrios provinciales, lo que determine aquélla, y para los de otros organismos, el 50 por 100 del premio que la Corporación obtenga.

La zona que se anuncia tiene jurisdicción, a más de en la ciudad de Motril, en los siguientes municipios: Almúñecar, Los Guájares (antiguos municipios de Guájar Alto, Guájar Faragüit y Guájar Fondón), Gualchos en Castell del Ferro, Itrabo, Jete, Lentegi, Lújar, Molvizar y Lobres, Otivar, Salobreña y Vélez Benaudalla.

La provisión de esta vacante corresponde al turno de funcionarios provinciales; por si no hubiese aspirantes de dicho grupo, se convoca a los funcionarios del Ministerio de Hacienda de los Cuerpos enumerados en el apartado b) del artículo 25 del E. O. F. R.

El Recaudador que se designe está obligado a constituir una fianza individual de cuatro millones ochocientos veintinueve mil trescientos dieciséis (4.829.316) pesetas; de dicha cantidad un tercio lo será necesariamente en metálico o en títulos de la deuda pública, que entregará en la Depositaria Provincial, y los dos tercios restantes lo podrán ser por póliza del Seguro de Crédito y Caución o por aval solidario de Banco, banquero o Caja de Ahorros.

La fianza deberá constituirse en el plazo de dos meses desde la fecha del nombramiento y otorgada en escritura pública.

El plazo para la presentación de instancias será de treinta días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán reintegradas con timbre del Estado y sellos provinciales, debiendo presentarse en la Secretaría General de esta Corporación o de la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Contra el nombramiento que se realice, los solicitantes excluidos podrán recurrir en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda (artículo 65 del E. O. F. R.).

Tanto la falta de constitución de la fianza, que supone no tomar posesión del cargo, como la renuncia al nombramiento motivará la aplicación del artículo 67 del E. O. F. R.

Las bases íntegras del concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 286, de fecha 21 de noviembre de 1977.

Granada, 22 de noviembre de 1977.—El Presidente en funciones.—11.922-E.

29475 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida referente a la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir en propiedad seis plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos del Hospital Provincial.*

Fecha del acuerdo corporativo: 29 de agosto de 1977.

Plazas a cubrir: Seis plazas vacantes de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos del Hospital Provincial, para las especialidades de: Quirófano, una plaza; Reumatología, una plaza; Unidad de Cuidados Intensivos, una plaza, y Preventorio Psiquiátrico, tres plazas.

Retribución: Coeficiente 1,9, pagas extraordinarias, trienios y demás que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles, computados a partir de la inserción de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia: «Boletín Oficial» número 118, de 1 de octubre de 1977.

Lérida, 4 de octubre de 1977.—El Presidente, Juan C. de Sangenis.—11.607-E.

29476 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se hace público el Tribunal calificador de la oposición para la provisión, en propiedad, de una plaza de Comadróna.*

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria de la oposición libre para la provisión, en propiedad, de una plaza de Comadróna de esta excelentísima Diputación, se hace pública la composición del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas correspondientes y que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don Joaquín A. López Ruiz, Diputado provincial.

Presidente suplente: Don Miguel Fernández Aguilar, Diputado provincial.

Vocales:

Don Emilio Meseguer Casalins, en representación de los funcionarios.

Don Juan Pedro Guevara Díaz, titular, o don Diego Nicolás Torres, suplente, en representación del Profesorado oficial.

Don Julio Vizuete Gallego, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Mariano Funes Martínez, Secretario general de la Corporación.

Secretario suplente: Don Jorge Navarro Olivares, Técnico de Administración General.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 14 de noviembre de 1977.—El Presidente, José M. Portillo Guillamón.—12.070-E.

29477 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense referente a la oposición convocada para la provisión en propiedad de tres plazas de Asistentes Sociales.*

La Diputación Provincial de Orense declara admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión en propiedad de tres plazas de Asistentes Sociales, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 9 de septiembre de 1977, a los siguientes aspirantes:

Admitidos

- 1.º María Gracia Quevedo Avila.
- 2.º Mercedes Vázquez González.
- 3.º Carmen Sánchez Candelas.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en las bases de la oposición y en el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las oportunas reclamaciones.

Se entenderá elevada a definitiva la relación de admitidos y excluidos, si durante el plazo antes mencionado no se formularon reclamaciones, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Orense, 17 de noviembre de 1977.—El Presidente, David Ferrer Garrido.—11.758-E.

29478 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se convoca oposición restringida para cubrir en propiedad dos plazas de Delineantes.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 240, de 21 de octubre de 1977, se publica la convocatoria, bases y programa para la provisión de dos plazas de Delineantes de la plantilla de la Diputación Provincial, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones con arreglo a la legislación vigente y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición restringida se presentarán en el Registro General de la Corporación debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que se manifieste que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, que deberán ir acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en Depositaria de Fondos Provinciales 500 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Orense, 21 de noviembre de 1977.—El Presidente, David Ferrer Garrido.—12.075-E.

29479 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Teruel referente a la convocatoria de oposición restringida para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares administrativos.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia números 130 y 135, de 31 de octubre y 11 de noviembre de 1977, se insertan las bases de oposición restringida de dos plazas de Auxiliares administrativos, encuadrados en el subgrupo de Auxiliares de Administración General, dotadas con el coeficiente 1,7, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto número 1409/1977, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio).

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Teruel, 18 de noviembre de 1977.—El Presidente, Angel García-Viana Caro.—El Secretario, Enrique Capella Faus.—11.936-E.

29480 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana por la que se hace público el nombre del único opositor admitido provisionalmente al concurso-oposición restringido convocado para proveer en propiedad una plaza de Aparejador.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto de 27 de junio de 1968, y base tercera de la convocatoria, se hace pública relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido, convocado para proveer en propiedad una plaza de Aparejador municipal, debidamente aprobada por resolución de la Alcaldía de fecha 1 de noviembre.

Admitidos

Don José Luis Zugazagoitia López.

Excluidos

Ninguno.

Dicha relación podrá ser impugnada durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamación alguna, citada relación provisional se considerará como definitiva.

Abanto y Ciérvana, 22 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—12.272-E.

29481 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Adamuz referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 253, de fecha 8 de noviembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General del Subgrupo correspondiente de la plantilla de Funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial, y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento, distinto al de propiedad y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 200 pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.4 de la base 3.ª de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Adamuz, 10 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Sebastián Marín Redondo.—12.014-E.

29482 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso restringido para la provisión en propiedad de dos plazas de Aparejadores, vacantes en la plantilla de esta Corporación.*

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de octubre del año actual, acordó convocar concurso restringido para la provisión en propiedad de dos plazas de Aparejadores, vacantes en la plantilla de esta Corporación.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.